



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-81442921- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO los Expedientes N° 1-47-0000-15474-17-7 y EX-2020-81442921- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada BAYER S.A. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 020032212 como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición N° 7428/12, solicita su reinscripción y el cambio de Co-Dirección Técnica ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del Art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese a la firma BAYER S.A., con domicilio en la calle Camino de la Costa Brava s/n, localidad y partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 020032212, como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto e Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme el siguiente detalle: Elaborador y Fraccionador de Insecticidas (líquidos), Elaborador indirecto e Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Farmacéutico ROLE José Luis, Matrícula Profesional N° 11.343.

ARTICULO 3°.- Limítase la inscripción de la Ing. Agrónoma FONTELA María Carolina, Matrícula Profesional N° 16.794, como Co-Directora Técnica de la firma BAYER S.A. a partir del 23 de noviembre del año 2017.

ARTICULO 4°.- Limítase la inscripción del Ing. Agrónomo GULIELMETTI Bernardo Alejandro, Matrícula Profesional N° 8.023, como Co-Director Técnico de la firma BAYER S.A. a partir del 01 de diciembre del año 2019.

ARTICULO 5°.- Inscríbese al Ing. Agrónomo BEVILACQUA Lucas, Matrícula Profesional N° 17171 *01*01, como Co-Director Técnico de la firma BAYER S.A. a partir del 01 de enero del año 2020.

ARTICULO 6°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 7428/12, bajo el RNE N° 020032212 a la firma BAYER S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 7°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020032212 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 27 de diciembre del año 2022.

ARTICULO 8°.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2022-20296813-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 9°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado mencionado en el Artículo 7° y al plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTES N°: 1-47-0000-15474-17-7 y EX-2020-81442921- -APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.04.07 17:20:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.07 17:20:05 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: Certificado RNE Expediente Electrónico EX-2020-81442921- -APN-DVPS#ANMAT

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **BAYER S.A.** con domicilio en la calle Camino de la Costa Brava s/n, localidad y partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador y Fraccionador de Insecticidas (líquidos), Elaborador indirecto e Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 020032212

Expediente: 1-47-0000-15474-17-7 y EX-2020-81442921- -APN-DVPS#ANMAT

Vigencia: 27/12/2022

Disposición: DI-2022-2690-APN-ANMAT#MS